



PROCESO VERBAL

RADICADO: 68001-40-03-001-2022-00049-00

Al Despacho del señor Juez informando que se allegó al presente trámite la notificación del recurso de apelación frente a la providencia del 11/10/2023 que fue zanjado por el **JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA**.
Sírvasse proveer. Bucaramanga, 12 de marzo de 2.024.

PAOLA ANDREA RUEDA OSORIO
Secretaria

Bucaramanga, doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2.024).

Obedézcase y cúmplase lo ordenado por el **JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA** en el auto de fecha 24/01/2024, a través del cual se dispuso:

“PRIMERO: CONFIRMAR el auto proferido el día once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023) por el JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, con las modificaciones introducidas en el numeral segundo del auto del 8 de noviembre de 2023 en el que se revocaron los numerales 2 y 3 del auto del 11 de octubre de 2023 (...).”

NOTIFÍQUESE,

IVÁN ALFONSO GAMARRA SERRANO
JUEZ

LCGM

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 13 DE MARZO DE 2024

Firmado Por:
Ivan Alfonso Gamarra Serrano

Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a8e1b8eb768b0df91492a49ba435c59199432925d3f20057c52150b321c3658**

Documento generado en 12/03/2024 02:41:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>